



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23044

25/04/2025

66233

AUTOR/A: CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MACÍAS GATA, Alfonso Carlos (GP)

RESPUESTA:

El proyecto de transformación de regadíos de Tierra de Barros es un proyecto que está siendo impulsado en exclusiva por la Comunidad Autónoma de Extremadura, quien actúa como promotor y órgano sustantivo del proyecto, así como de órgano ambiental del mismo, tal como se pone de manifiesto en la aprobación de la declaración de impacto ambiental de este proyecto, publicada en el Diario Oficial de Extremadura el 19 de agosto de 2021.

Por dicho motivo, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), no ha destinado ninguna partida presupuestaria de los presupuestos generales del Estado para la ejecución de este proyecto.

La administración autonómica, como autoridad de gestión del programa de desarrollo rural 2014-2022 de Extremadura, ha planteado la posibilidad de que este proyecto de transformación en regadío pueda ser cofinanciado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Ante este planteamiento cabe recordar que corresponde a la Comisión Europea validar, en última instancia, esta posibilidad a través de la aprobación de la modificación del programa de desarrollo rural donde se recoja esta actuación. El Gobierno de España, a través del MAPA, contribuye anualmente a la cofinanciación nacional de todas las medidas e intervenciones de desarrollo rural de la Política Agrícola Común (PAC) que programan las Comunidades Autónomas de régimen común.

Madrid, 04 de junio de 2025